

Asunto: Convocatoria Solicitud de pruebas Temporada 2024

Remite: Secretaría FEXO

CONVOCTORIA SOLICITUD DE PRUEBAS TEMPORADA 2024

Convocatoria de Solicitud de Pruebas

Con el objeto de poder planificar y organizar el calendario de la próxima temporada, desde la FEXO se abre el **proceso oficial de solicitud de pruebas por parte de los clubes federados para la temporada 2024.**

Para el desarrollo de dicho proceso (solicitud de pruebas) se establece el siguiente procedimiento y plazos, al cual deben acogerse todos los clubes que, para la temporada 2024, deseen solicitar pruebas a incluir en el calendario de la FEXO:

- 1. Convocatoria:** Solicitud de pruebas temporada 2024 FEXO.
- 2. Plazo de la convocatoria:** hasta el 15 de diciembre de 2023 (23h55).
- 3. Procedimiento:** Presentación de solicitud oficial del club a través de formulario online habilitado en la web de la FEXO.

Procedimiento de solicitud de pruebas

La solicitud de pruebas se realizará a través de formulario online habilitado en la web de la FEXO, estando accesible desde la nueva herramienta PROFEXO (sección de acceso privado de los clubes).

- Los datos de acceso a PROFEXO serán enviados por email a cada club individualmente.
- Dentro de PROFEXO se ha activado la convocatoria de solicitud de pruebas, así como información y recursos para su tramitación.
- Se recomienda descargar previamente la plantilla del formulario, para poder recopilar correctamente los datos que se solicitarán en el mismo.
- La solicitud de pruebas sólo podrá remitirse de forma online. La plantilla en pdf facilitada no sustituye al formulario, ni se admitirá como solicitud presentada por ninguna otra vía (email, WhatsApp, papel, etc.).
- Deberá completarse un formulario por cada prueba que se desee solicitar.
- En caso de envío de varias solicitudes de la misma prueba, se entenderá siempre como válida la última registrada (dentro de plazo) procediéndose a la eliminación de los registros anteriores.

- El envío de la solicitud de pruebas no confirma las mismas por parte de la FEXO. Una vez recibidas las solicitudes, desde la federación se tramitarán oportunamente, solicitándose, en cada caso, el correspondiente proyecto específico de la/s prueba/s solicitadas.
- Para una mejor gestión en la planificación de pruebas, todos los datos a recoger en el formulario se han establecido como obligatorios, con la excepción de algunos campos, los cuales podrán marcarse como “pendientes” en caso de no contar con dicha información en el momento de realizar la solicitud.

DATOS SECRETARÍA

- **Tfno.:** 605 21 38 80
- **EMAIL:** secretaria@fexo.org
- **WEB:** www.fexo.org

FEXO | Noviembre 2023
Secretaría FEXO